



Casa de la Cultura Jurídica Torreón

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, o bien que fueran las representantes legales de las personas morales con las que celebraron los instrumentos contractuales, con fundamento en el artículo 116, de la Ley General de Transparencia en relación con diverso 113, fracción I, de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la información pública, y conforme a las resoluciones emitidas el 16 de octubre de 2020 y el 06 de julio de 2022, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-10-2020-III y CT-VT-A-13-2022, disponible en el link:

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf>

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-12/CT-CUM-A-10-2020-III.pdf>

en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de una página y es parte integrante de la versión pública de la notificación de adjudicación, relacionada con el procedimiento PCAD-CCJ-TORREÓN-14-2024, relativo a la adquisición de la consola mezcladora de sonido con amplificador integrado para la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido

Nombre

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón

 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAH. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
--	---

OFICIO	OFICIO CCJTOR-243-2024
--------	------------------------

FECHA	07 de noviembre de 2024
	Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 46, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD-CCJ-TORREÓN-14-2024, se autorizó la siguiente contratación:

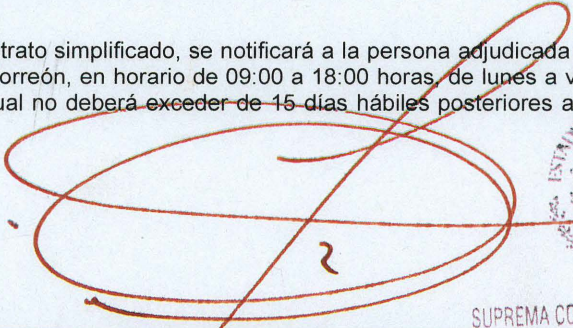
CONTRATACIÓN:	Consola mezcladora con amplificador integrado 12CH EMX7 Yamaha para de la Casa de la Cultura Jurídica
IMPORTE TOTAL:	\$ 25,889.99 (veinticinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Ninfa Tapia Quiroz

Descripción	Precio Unitario	Importe
Consola mezcladora con amplificador integrado 12CH EMX7 Yamaha para de la Casa de la Cultura Jurídica	22,318.96	22,318.96
Periodo: 8 Días naturales, conforme a lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$22,318.96
Garantía vigente: No aplica	IVA 16%	\$3,571.03
	TOTAL	\$25,889.99

Las especificaciones técnicas del bien son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación de la adquisición del bien, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.



MTO. IVÁN ERNESTO FUENTES GARRIDO
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN TORREÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO RAÚL CASTELLANO JIMÉNEZ"
TORREÓN

H+JYgpodS9vUbeSItea05W4tE7s1PxPEG7dgrFwlc7c=